

Estimado Solicitante:

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 1120500002219, ingresada el 30 de enero del 2019 a través del Sistema Electrónico INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL, y mediante la cual requirió:

"Por este medio solicito información relativa a las empresas que operan en México como generadores y/o suministradores de energía eléctrica. Así como los contratos de interconexión celebrados entre ellas y la Comisión Federal de Electricidad." (Sic)

Con fundamento en los artículos 1, 61, fracciones II, IV, y V, 121, 122, 124, 126, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y con base en la información Proporcionada por la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista, a través de la Subdirección de Contratos y Operaciones Comerciales del Mercado Eléctrico Mayorista, hacemos de su conocimiento que se pone a su disposición el siguiente sitio electrónico en el cual podrá consultar su requerimiento relacionado con la lista de Participantes del Mercado que han firmado contrato con el CENACE, así como la lista actualizada de Participantes el Mercado que ha iniciado un proceso de terminación de contrato:

<http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/ParticipantesMerc.aspx>

Ahora bien, respecto a los Contratos de Interconexión celebrados entre ellas y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), le informo que de conformidad con el numeral 12.1.11 del Manual para la Interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 9 de febrero de 2018, el CENACE no participa en la suscripción de los Contratos de Interconexión o Conexión, por lo que dicha información deberá ser solicitada a los responsables de la suscripción de los Contratos de Interconexión en la dependencia correspondiente.

"12.1.11 El CENACE no participará en la suscripción de los Contratos de Interconexión o Conexión."

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.